

80822153442

pqr sdf_sedecentral <pqr sdf_sedecentral@registraduria.gov.co>

Lun 8/08/2022 3:44 PM

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Meta - Villavicencio <fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Estimado Peticionario (a)

Reciba cordial saludo. Por medio de la presente y en archivo adjunto se remite la respuesta a su petición con radicado interno de salida **No. 80822153442**. Estamos atentos a cualquier colaboración adicional que le podamos brindar.

Gracias por comunicarse con nosotros.

“La Registraduría del Siglo XXI”



Grupo de Peticiones, Quejas y Reclamos.

pqr sdf_sedecentral@registraduria.gov.co

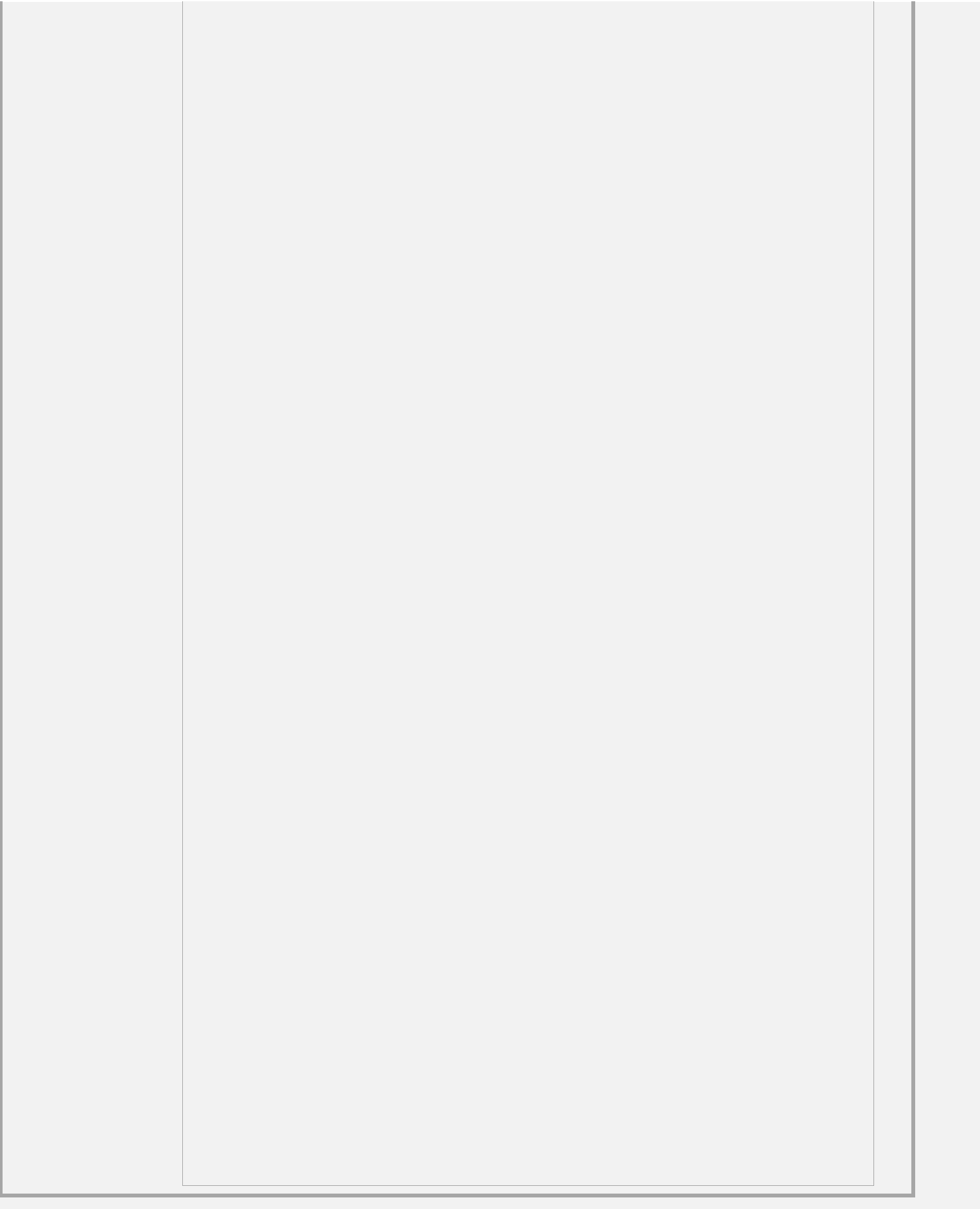
Av. Calle 26 n.º 5-50. CP: 111321

PBX: (601) 220 2880, ext.1005

Bogotá, D. C., Colombia

Elaboró: Ivonne Natalia Moreno García

Grupo PQR





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	17.347.480
Fecha de Expedición:	11 DE DICIEMBRE DE 1989
Lugar de Expedición:	VILLAVICENCIO - META
A nombre de:	JOSE MILLER RINCON VANEGAS
Estado:	VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 07 de Septiembre de 2022

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 8 de agosto de 2022

RAFAEL ROZO BONILLA

Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana